REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001162
AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006634del 19 de Septiembre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 03 de Mayo del 2007, se declaró la disolución de la compañía **NOMICA S.A.;**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Sr. Boris Uscocovich Guerrero, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE mediante Oficio No. UGEDEP-SG-2015-0075-OF, de fecha 14 de Abril de 2015, que envía el Subsecretario General de la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público, Fideicomiso AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, Sr. Johnny Fuentes Tapia, a la Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros, se solicita se designe liquidadora de la compañía antedicha a la Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega, para el cargo de Liquidadora de la compañía **NOMICA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

24 ABR 2015

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora.- Guayaquil, a

24 ABR 2015

Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega
C.C. No. 090820137-9

FCC/ Exp. 104944/Tr.13111

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.605
FECHA DE REPERTORIO:28/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001162,** dictada el 24 de abril del 2015, por el Subdirector de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **NOMICA S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **MARITZA DEL ROCIO MACIAS ORTEGA,** de fojas **15.627 a 15.629,** Registro de Nombramientos número **5.245.**

ORDEN: 20605

Guayaquil, 29 de abril de 2015

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 1112946

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

13 MAY 2015 HORA: 4:20

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: _____